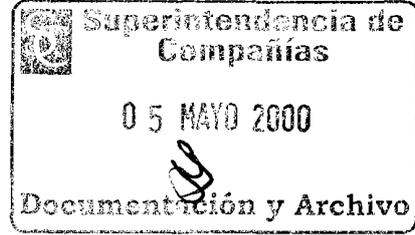


12957

8406

DATOR CIA. LTDA.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES
RUC NO. 1790282775001



FCOL
8 MAYO 2000
1600

Quito, Abril 28, 2000
DQ-028-04-00

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

Asesora
Declaración
15.5.00
1910

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente 12957 sírvase encontrar la Escritura de Cesión de Participaciones de los Socios de Representaciones y Distribuciones Dator Cia. Ltda. cuyo número de expediente es 12957-76, a fin de que se sirvan actualizar y quede registrado el nuevo número de socios de la Compañía de mi representación.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

- Ingresado al Sistema
15-05-2000

P. Rodrigo Tobar
DATOR CIA. LTDA.



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUISA ADELAIDA FERNANDEZ SALVADOR FLORES VIUDA DE TOBAR;



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CARLOS MANUEL, JOSE ANTONIO y MARIA DEL ROSARIO GABRIELA

TOBAR FERNANDEZ SALVADOR

A FAVOR:

ANDRES RODRIGO TOBAR FERNANDEZ SALVADOR

CUANTIA: S/.75.000,00



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes doce de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este cantón comparecen: la señora Luisa Adelaida Fernández-Salvador Flores Viuda de Tobar, por sus propios y personales derechos; y, los señores Carlos Manuel, José Antonio y María del Rosario Gabriela Tobar Fernández-Salvador, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; y, el señor Andrés Rodrigo Tobar Fernández Salvador, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y contraer cualesquier clase de obligaciones, a quienes de conocer doy fe y me piden elevar a escritura pública el contenido de la minuta que hoy me presentan y que dicen como sigue:- SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una del siguiente tenor:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura las siguientes personas: La señora LUISA ADELAIDA FERNÁNDEZ-SALVADOR FLORES VIUDA DE TOBAR, por sus propios y personales derechos; y, los señores CARLOS MANUEL, JOSÉ ANTONIO y MARÍA DEL ROSARIO GABRIELA TOBAR FERNÁNDEZ-SALVADOR, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, el señor ANDRÉS RODRIGO TOBAR FERNÁNDEZ SALVADOR, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Por escritura pública

otorgada el nueve de Julio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de los mismos mes y año, se constituyó la Compañía REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOR COMPAÑÍA LIMITADA;- DOS.- Por escritura pública otorgada el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita el veinte y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco se aumentó el capital social de la Compañía a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES luego de haber efectuado otros aumentos de capital anteriores por la sumas de NOVECIENTOS MIL y DOS MILLONES DE SUCRES respectivamente;- TRES.- El señor Manuel Eduardo Tobar Zaldumbide, socio de la Empresa, falleció en ésta ciudad el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho y según acta Notarial otorgada por el Doctor Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se concedió la posesión efectiva de sus bienes en favor de su cónyuge sobreviviente señora LUISA ADELAIDA FERNÁNDEZ SALVADOR FLORES y de sus hijos CARLOS MANUEL, JOSÉ ANTONIO, ANDRÉS RODRIGO y MARÍA DEL ROSARIO GABRIELA TOBAR FERNÁNDEZ-SALVADOR;- CUATRO.- Los socios de la Compañía reunidos en Junta General Universal, resolvieron por unanimidad transfereir en favor del coheredero señor ANDRÉS RODRIGO TOBAR FERNÁNDEZ SALVADOR, la totalidad de las participaciones que le pertenecían al señor EDUARDO MANUEL TOBAR ZALDUMBIDE, es decir setenta y cinco participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden y transfieren en favor del CESIONARIO, las setenta y cinco participaciones sociales iguales e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una correspondientes al capital social de la Compañía REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOR COMPAÑÍA LIMITADA.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de las setenta y cinco participaciones cedidas en virtud de éste instrumento es de SETENTA Y CINCO MIL



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

SUCRES que el CESIONARIO paga de contado en efectivo y en moneda de curso legal a los CEDENTES, quienes declaran recibir esa cantidad a su entera satisfacción, por lo que transfieren en favor del CESIONARIO todos los derechos y obligaciones que como herederos del señor Manuel Tobar Zaldumbide les corresponden en relación a las participaciones sociales objeto de esta cesión.- **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasiona esta escritura de cesión de participaciones serán de cuenta del CESIONARIO, quien queda autorizado para alcanzar la legalidad de esta escritura y su correspondiente inscripción.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes el Acta Notarial que otorga la Posesión Efectiva de los bienes del señor Manuel Tobar Zaldumbide, las certificaciones del Representante Legal sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañía.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este Poder.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La minuta se encuentra suscrita y formulada por el Doctor Fernando Avilés Alvarez, Abogado portador de la matrícula profesional signada con el número mil cuatrocientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario aquel se afirma y ratifica y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

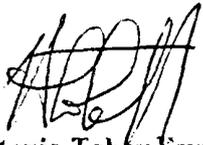
Luisa Ydez. Salvador de Tobar

Sra. Luisa Adelaida Fernández Salvador Flores Viuda de Tobar

C.C. 17-0162680-4

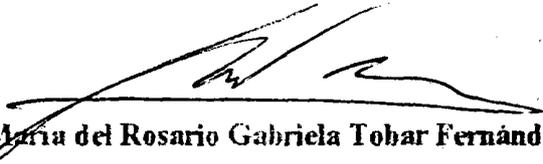
Carlos Manuel Tobar Fernández Salvador

Sr. Carlos Manuel Tobar Fernández Salvador
C.C. 17-0162199-5



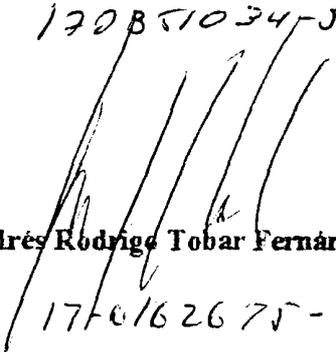
Sr. José Antonio Tobar Fernández Salvador

C.C. 170052323-4



Sra. María del Rosario Gabriela Tobar Fernández Salvador

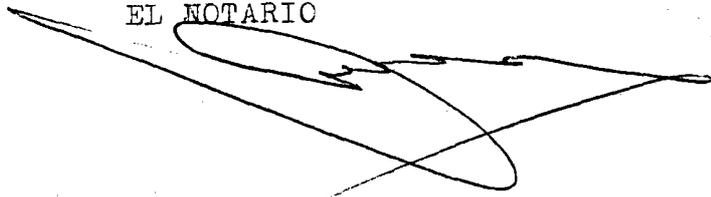
C.C. 170851034-5



Sr. Andrés Rodríguez Tobar Fernández Salvador.

C.C. 170162675-4

EL NOTARIO





DATOR CIA. LTDA.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES

CERTIFICADO

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de DATOR Cia. Ltda., de conformidad con el Art. 115 de la Ley General de Compañías tengo a bien CERTIFICAR que los socios de la empresa en sesión de Junta General y Extraordinaria realizada en la ciudad de Quito el 15 de Febrero de 1999, resolvió por unanimidad la transferencia de 75 participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una en favor del Sr. Andrés Rodrigo Tobar Fernández Salvador.

Atentamente,

Rodrigo Tobar
GERENTE GENERAL

Quito, Abril 6 de 1999

SECRETARIA ENSEÑADO PRINCIPAL

MANUEL TOBAR

LUISA FERNANDEZ SALVADOR

117211



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

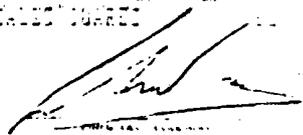
CEDULANIA 170351034-9

TOBAR FERNANDEZ SALVADOR

19 DE SEPTIEMBRE 1946

QUITO

1946



EQUATORIANA V2433 V6222

C. MARIA RIA GONZALEZ

SUPERIOR QUINICO

MANUEL TOBAR

LUISA FERNANDEZ SALVADOR

QUITO 30 de octubre 1987

30 de octubre de 1987

FORM. No. C 024654



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170052323-1

JOSE ANTONIO TOBAR FERNANDEZ SALVADOR

25 DE DICIEMBRE DE 1947

QUITO PICHINCHA

44. 140.

QUITO PICHINCHA 1948



Alvarez

EQUATORIANA ***** V4333V4222

CASADO ANA MARIA ARCOS CABRERA

SUPERIOR COMERCIANTE

MANUEL TOBAR

LUISA FERNANDEZ SALVADOR

QUITO 14-03-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1698578



CIUDADANIA 170162675-4

TOBAR FERNANDEZ SALVADOR ANDRES RODRIGO

19 SEPTIEMBRE 1946

PICHINCHA QUICO GONZALES

1946



Alvarez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CADENA DE IDENTIFICACION No. 170162199-5

CARLOS MANUEL TOBAR FERNANDEZ SALVADOR

16 DE DICIEMBRE DE 1942

QUITO PICHINCHA

4 Dr. 372 5961

QUITO PICHINCHA 1942



[Signature]

ECUATORIANA VA 344 VA 222

C.C. ISABEL GUZMAN LEON

SUPERIOR AGRICULTOR

MANUEL EDUARDO TOBAR

LUISA A. FERNANDEZ SALVADOR

QUITO JUNIO 13 1977

DICIEMBRE 16 1983



[Signature]

ECUATORIANA #3333 Y222

C/C MANUEL TOBAR

SECUNDARIA Q/ DOMESTICOS

ALFREDO FERNANDEZ SALVADOR

FANNY FLORES

QUITO 14 de abril de 1986

14 de abril de 1998 L/L

V 845524

RENOVACION



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CADENA DE IDENTIFICACION No. 170162600-4

MARIA LUISA ADELAIDA FERNANDEZ SALVADOR FLORES

6 de febrero de 1922

QUITO PICHINCHA

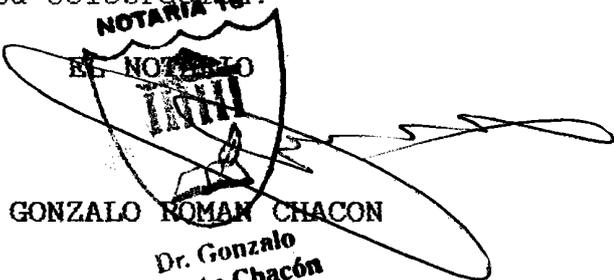
1 dr. 282 843

QUITO PICHINCHA 1922



[Signature]

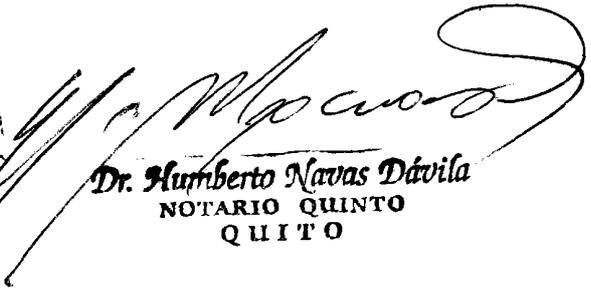
Se otorgó ante mí la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada por Luis Adelaida Fernandez Salvador Flores viuda de Tobar en favor de Carlos Manuel, José Antonio y María Del Rosario Gabriela Tobar Fernandez Salvador y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


NOTARIA 107.
ES NOTARIO
1977
DR. GONZALO ROMAN CHACON
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota al margen en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DATOR CIA. LTDA.", celebrada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto de fecha nueve de julio de mil novecientos setenta y seis de la siguiente Cesión de participaciones: Los señores Liusa Adelaida Fernández-Salvador Flores viuda de Tobar y Carlos Manuel, José Antonio y María del Rosario Gabriela Tobar Fernández-Salvador transfieren 75 participaciones de un valor de S/.1.000 cada una, a favor del señor Andrés Rodrigo Tobar Fernández-Salvador.- Quito a, veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 5ta


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 618, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis, a Fs. 1714, Tomo 107, correspondiente a la constitución de la compañía " REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DATOR COMPAÑIA LIMITADA, de la presente CESION de participaciones .- Quito a veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y nueve .- EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Becaira
DR. RAUL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

